



### C I R C U L A R SACUNC16-175

Fecha: martes, 27 de septiembre de 2016  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
De: ALVARO RESTREPO VALENCIA  
Asunto: "REMITIR INFORMACION CORREO INSTITUCIONAL DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C."

---

Se les informa, que el Director de Defensa Judicial – Secretaría Distrital de Planeación, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. informa mediante comunicación de 21 de septiembre de 2016, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 indican que a partir del 20 de septiembre de 2016, el correo electrónico, para esta entidad, destinado para recibir notificaciones judiciales, es:

[Buzonjudicial@sdp.gov.co](mailto:Buzonjudicial@sdp.gov.co)

Así mismo, informa el Señor Director de Defensa Judicial de la Secretaría de Planeación, que el correo [buzonjudicial@sdp.gov.co](mailto:buzonjudicial@sdp.gov.co) dejó de funcionar, por lo cual se les solicita se eliminen de bases de dato.

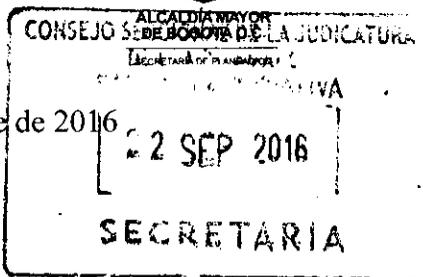
De lo anterior se solicita se comunique a los Despachos Judiciales de este Distrito.

Atentamente,

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Magistrado

ARV/mp

416516-2549



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2016

Honorable Magistrado  
Álvaro Restrepo Valencia  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 18 - Ed. Hernando Morales  
Tel. 62839415  
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
RADICACION: 2-2016-43109  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2016-09-22 12:43 PRO 1131712  
RAD INICIAL:  
FOLIOS: 1  
DESTINO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
TRAMITE: Comunicaciones oficiales de E  
ANEXOS: No  
REMITENTE: Dirección de Defensa Judicial  
ADICIONAL: NO

**Radicado:** SIN  
**Asunto:** Cambio de correo electrónico para notificaciones judiciales.

Reciba un cordial saludo,

DESP. 2 SALA ADMINISTRATIVA  
SEP 23 '16 PM 2:00

En atención a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual establece:

*“Las entidades públicas de todos los niveles (...) deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. (...)”.*

Informo que, a partir del 20 de septiembre de 2016, se estableció como buzón de correo electrónico para esta Entidad, destinado para recibir notificaciones judiciales, el siguiente:

**buzonjudicial@sdp.gov.co**

Por lo anterior, se le informa que al correo electrónico, en el cual se realizaban dichas notificaciones, esto es, **buzonjudicial@sdp.gov.co**, dejó de funcionar y por ende se le solicita, lo eliminen de sus bases de datos.

Así mismo, amablemente solicito, se informe a los despachos judiciales a su cargo, para garantizar el derecho de defensa y debido proceso de esta Secretaría.

Cordialmente,

**JOSE FRANCISCO ORTEGA BOLAÑOS**  
Director de Defensa Judicial  
Secretaría Distrital de Planeación

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**